



CO-SC6923-1



## REQUISITOS SUBASTA ESPECIAL HEMBRAS Y MACHOS 1A CIERRE DE PUJAS VIERNES 24 DE MAYO DEL 2024

### INFORMACIÓN GENERAL

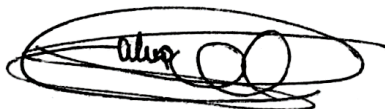
El evento se realizará a través de la *app* de SUBASTAR SUBASTANET el viernes 24 de Mayo del 2024, cierre de pujas a partir de las 5:00 p. m.

### REQUISITOS

1. Máximo 60 lotes.
2. Fecha límite para la inscripción: miércoles 22 de mayo del 2024.
3. Todos los ganados deben ser visitados por el personal técnico de SUBASTAR S. A.
4. Todos los ganados subastados están sujetos a verificación en finca por parte del comprador, éste tendrá un plazo máximo de 5 días calendario a partir de la recepción de los animales, para realizar cualquier reclamo.
5. No se aceptará por ningún motivo el cambio de los ejemplares clasificados por los funcionarios de la subasta. Si se requiere algún cambio, el proveedor deberá informarle a la subasta y ésta realizará la visita respectiva nuevamente.
6. Todos los ganados se deben entregar al comprador con la documentación completa expedida por el proveedor.
7. En caso de eventuales reclamos y/o devoluciones que se presenten de los ejemplares comercializados, el proveedor deberá asumir los gastos que se generen por estos conceptos.
8. Será un evento tipo subasta comercial, NO REMATE.
9. El cobro de la comisión será del 3.176% y las auto subastas del 0.6%, en el caso de los lotes de F1 y hembras con registro la comisión será del 4% y para los lotes de toros con registro la comisión será del 10%.
10. Se conoce como auto subasta a la puja del lote realizada por el proveedor, siéndole este adjudicado. Si el proveedor del lote de ganado a comercializar realiza la primera y única puja, no se cobrará auto subasta.
11. Se denominará auto subasta a los ganados quedados en base cuando estas, sean impuestas por el proveedor.
12. Los animales por lotes serán de camión completo, sin observaciones y homogéneos en talla, peso y calidad. Se comercializarán hembras y machos sin límite de peso; solo se aceptarán lotes de menor cuantía solamente si son animales especializados o de genética.

13. El pago a los proveedores se llevará a cabo a los cuatro (4) días hábiles contados desde el día de realización del evento.
14. Se cobrará el 0.49% a los compradores de todos los lotes participantes en el evento.
15. Toda novilla mayor de 300 kilogramos debe estar palpada previamente.
16. Los datos que certifique el proveedor, como estados de preñez, deberán ser certificados por un médico veterinario titulado mediante informe escrito.
17. El proveedor debe garantizar el toro usado en las preñeces de las hembras ingresadas a la subasta y responder por la calidad genética al momento del nacimiento de las crías.
18. Toros reproductores puros y con registro, deberán presentar prueba de fertilidad vigente.
19. Los ejemplares puros deben presentar registro original de ASOCEBÚ o la asociación a la cual pertenezcan y una carta abierta autorizando a SUBASTAR para que realice el traspaso, estos deberán ser entregados días antes a SUBASTAR.

Atentamente,



**SALUA MILENA ORTEGA ROJAS**  
COORDINACIÓN NACIONAL COMERCIAL  
SUBASTAR S. A.